

**MEMORANDO**

Código 150

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2020

**PARA: DRA. ÁNGELA VIANNEY ORTÍZ ROLDÁN**  
Alcaldesa Local Engativa**DE: JEFE DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Informe de seguimiento al plan de mejoramiento interno

Reciba un cordial saludo,

A continuación se presentan los resultados obtenidos del análisis y seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento interno de la alcaldía local:

- Se observó el plan de mejoramiento con ID 40 que tiene asociados 4 hallazgos y nueve (9) acciones en estado abierto.
- Se observó que se realizaron seguimientos y cargue de algunas evidencias, pero a la fecha de verificación seis (6) acciones presentan vencimiento de los plazos previstos para su ejecución. (Hay acciones que finalizaban en marzo y en diciembre de 2019).
- Se recomienda realizar el cargue de las evidencias que están pendientes en el aplicativo MIMEC, realizar verificación y traslado a la Oficina de Control Interno para el correspondiente cierre.
- Se anexa el detalle del seguimiento al plan de mejoramiento y se recomienda verificar y ejecutar las acciones pendientes solo desde el aplicativo MIMEC.
- Se recomienda revisar en el anexo del presente informe, las filas de responsable del plan y responsable de las acciones, con el fin de que se identifiquen personas que ya no trabajen en la alcaldía local o desarrollen otras actividades no asociadas a las formuladas en los planes y se solicite mediante caso HOLA el traslado de las acciones a usuarios activos y relacionados con las acciones a implementar.

Cordialmente,

**Original Firmado****LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

Anexos: Matriz de seguimiento plan de mejoramiento – Engativá

Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo  
Revisó: Olga Milena Corzo Estepa  
Elaboró: Martha Mireya Sánchez – Olga Milena Corzo